



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00794-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 023), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado a los oficios Nos. 2059/2020, 511/2022, 398/2022 y 963/2022, mediante los cuales se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **GBU-573**, y que fueren comunicados a dicha dependencia mediante correos electrónicos del 17 de septiembre de 2021, 25 de febrero y 2 de junio de 2022, respectivamente.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia de los archivos PDF 009, 016 y 022 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 163 del 2 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81bfa1ad363e175eb80ceffc67aa3dc42452b0356f4afe7e43ac84db6ff787a9**

Documento generado en 01/11/2022 04:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>